

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 34

9 de octubre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 9 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-21(XI)/2019 RGEF.6215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a la proyectada Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid.

2.- C-247(XI)/2019 RGEF.6626. Comparecencia del Sr. Titular del Organismo Autónomo Administrativo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto

de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 12 horas y 7 minutos.	917
— PCOC-21(XI)/2019 RGEF.6215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a la proyectada Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid...	917
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta.	917
- Interviene la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales, respondiendo la pregunta.	917
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Directora General, ampliando información.....	918-921
— C-247(XI)/2019 RGEF.6626. Comparecencia del Sr. Titular del Organismo Autónomo Administrativo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	921
- Interviene la Sra. Jalloul Muro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	921-922
- Exposición de la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.	922-925
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. Delgado Orgaz.	926-931
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes solicitando la palabra	

por el artículo 114.	931
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Fernández-Luna Abellán, la Sra. Otaola Mugerza y la Sra. Jalloul Muro.	932-937
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Higo de Caviedes por el artículo 114.3. ...	937-938
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz.	938-939
- Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.	939-942
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Fernández-Luna Abellán, la Sra. Otaola Mugerza y la Sra. Jalloul Muro.	942-948
- Interviene la Sra. Directora Gerente en turno de dúplica.	948-950
— Ruegos y preguntas.	950
- No se formulan ruegos ni preguntas.	950
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.	950

(Se abre la sesión a las 12 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas. Paso a dar lectura del primer punto del orden del día.

PCOC-21(XI)/2019 RGEP.6215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a la proyectada Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid.

En representación del Gobierno Regional contestará doña Carmen Martín García-Matos, ilustrísima señora Directora General de Infraestructuras Judiciales.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta, recordando que tanto el diputado autor de la pregunta como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos; esto significa que cada uno de los intervinientes tiene un tiempo máximo de cinco minutos, que se pueden repartir como consideren oportuno en tres intervenciones. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a la representante del Gobierno por contestar a esta pregunta. Simplemente, en este primer turno nos limitaremos a la reformulación de la pregunta para que conste en el Diario de Sesiones: ¿qué planes tiene su Gobierno para el proyecto de la llamada Ciudad de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Buenos días, señora Presidenta. Señoría, en lo referente a la denominada Ciudad de la Justicia, tal y como ha explicado el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas en esta misma sede hace apenas una semana, se está a la espera de una resolución judicial que tiene que dictar la Sala Tercera del Tribunal Supremo. En tanto no exista pronunciamiento judicial que marque el camino a seguir, pocas son las concreciones que le puedo ofrecer en un sentido o en otro, salvo que estamos preparados para empezar a trabajar inmediatamente después de la resolución.

Citando de nuevo al Consejero, ambos escenarios pasan por aprovechar las infraestructuras ya construidas en Valdebebas, donde hay invertidos muchos recursos que no se pueden desaprovechar. En cualquier caso, este proceso se abordará buscando un amplio consenso entre los distintos operadores jurídicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Morano, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí. Muchas gracias...; bueno, muchas gracias se lo digo como cláusula de estilo, señora Directora General, porque me ha contestado exactamente lo que era previsible que me iba a contestar. ¡No hagan esto!, ¡que uno va llevando unos años aquí y le molesta!

Hace una semana, en esta misma sede, en esa misma silla donde se sienta usted, dijo el señor Consejero que tenía a su equipo ya trabajando -¡importante!, ¡ya trabajando!- en las dos posibles circunstancias que se pueden dar después de la resolución judicial; entonces, le pregunto -y espero que no me lo deje para el tercer turno; dígame en el segundo, porque ya me imagino lo que va a hacer, y espero no pillarme los dedos, ¡no me lo deje para el tercer turno!-: si la resolución judicial es confirmatoria de la sentencia del TSJ, ¿qué va a hacer su Consejería? Y, si la resolución judicial anula la resolución del TSJ, ¿qué va a hacer su Consejería? Porque son dos escenarios bien distintos, y no en todos los casos se pueden usar de la misma manera las infraestructuras que ya están construidas en Valdebebas y no en todos los casos se puede actuar de la misma manera. Entonces, dígame cuáles son, porque esto se lo dijo el señor Consejero al señor Jiménez Losantos en la radio, nos lo dijo el señor Consejero el otro día, y nos están diciendo que tienen un plan para las dos coyunturas; bueno, pues dígame qué plan es cada uno y, si no, díganos que no tienen ningún plan; ¡si no pasa nada!, ¡yo hay fines de semana que no tengo plan y no me pongo nervioso! Cuando llegue la coyuntura, tendrán una respuesta; mientras tanto, lo que están ustedes haciendo es invertir en otras sedes judiciales y en otras concentraciones de sede, que son inversiones que en alguna de esas coyunturas las van a tirar al sumidero. Entonces, yo le pregunto: si pasa A, ¿qué van a hacer? Si pasa B, ¿qué van a hacer? Y, por favor, no me lo deje para el tercer turno, porque parlamentariamente queda bien, pero si hay alguna ciudadana o ciudadano madrileño que está viendo esto creará que es una tomadura de pelo. Vamos a hacer un debate sobre los proyectos y, si la respuesta es "no tenemos un plan", yo le aseguro que no uso mi siguiente turno, nos callamos y pasamos al siguiente punto del orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Gracias, Presidenta. Como le he dicho en mi primera intervención, se está trabajando en las dos posibilidades. Puede ocurrir que el Tribunal Supremo dictamine la obligatoriedad de continuar con la propuesta de adjudicación que se efectúa a la UTE OHL-Acciona con respecto a la concesión de obra pública en Ciudad de la Justicia, en cuyo caso tendremos que respetar la resolución judicial y cumplir con lo que dictamine. Por el contrario, puede ocurrir que se confirme el desistimiento realizado por la Comunidad de Madrid; en ese caso se permitirá empezar de cero con un plan ex novo y, por supuesto, en ese momento se estudiará cómo proseguir.

Con respecto a la sentencia y al resultado de la misma, como sabe, el Tribunal Supremo debe decidir si el desistimiento adoptado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid conforme al artículo 155 de la Ley de Contratos fue o no conforme a derecho. El desistimiento por parte de la

Administración se acordó, como ya le he explicado antes, con respecto a la posibilidad que prevé el artículo 155 de desistir con carácter previo a la formalización del procedimiento. El motivo por el que se desistió fue por la existencia de una serie de recursos judiciales con respecto al proyecto anterior, esto es, con Campus de la Justicia. Es cierto que a día de hoy esos impedimentos legales han desaparecido puesto que aquellos recursos que se plantearon con respecto a Campus de la Justicia en vía contencioso-administrativa han sido resueltos, pero es cierto que, por una razón de prudencia y elemental, no se puede continuar con el proyecto hasta que el Tribunal Supremo no dictamine si el desistimiento fue o no correctamente adoptado.

Sin perjuicio de lo anterior, y también recordando las palabras del Consejero en esta misma sede, se está trabajando en un plan para la modernización de las infraestructuras judiciales que se ha denominado Plan Justicia 21X21. Este plan no afecta solo al partido judicial de Madrid sino que afecta al resto de los veinte partidos judiciales de periferia. En base a este proyecto, en el que ya se comenzó a trabajar en el año 2017, se han hecho una serie de actuaciones que no podían esperar y que no pueden esperar al proyecto de Ciudad de la Justicia, sea el que sea, sobre todo por el estado en el que se encontraban las sedes judiciales. En base a este proyecto, se ha unificado la Audiencia Provincial, se ha creado el nuevo núcleo penal, se va a crear ahora en nuevo núcleo civil y, además, se sigue trabajando en labores de mantenimiento, de conservación y de modernización de los edificios en el partido judicial de Madrid.

En el resto de partidos judiciales se sigue avanzando y se sigue invirtiendo en el patrimonio propio de la Comunidad de Madrid, por cuanto se sigue trabajando en la construcción de sedes y, en este sentido, se está trabajando con proyectos como la construcción de un nuevo edificio judicial en Valdemoro, la construcción de un nuevo edificio judicial en Torrejón de Ardoz, en Collado Villalba, en Getafe, en San Lorenzo de El Escorial o en Navalcarnero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el señor Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿De cuánto tiempo dispongo, señora Presidenta? Aproximado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Dos minutos; muy brevemente. Señora Directora General, ha hecho lo que hacía yo en los exámenes orales cuando no me sabía una pregunta, que es contestar otra cosa. El Plan 21X21, no tiene nada que ver con lo que le estoy preguntando. Ya nos ha dicho una cosa: que el desistimiento vino por los recursos judiciales. Pero es que el señor Garrido, cuando era Presidente de la Comunidad de Madrid, de otro partido que no sé si era liberal, conservador o dónde estaba, dijo que era una voluntad del Gobierno del Partido Popular, en aquel momento apoyado por Ciudadanos, desistir del proyecto de Ciudad de la Justicia, y nos acordaremos todos. Ahora lo que ocurre es que no era una voluntad desistir sino que había recursos judiciales. ¿Debo entender por sus palabras que, dado que el desistimiento viene de unos posibles problemas derivados de unas resoluciones judiciales, que ya no van a existir porque están resueltos, la voluntad de su

departamento es continuar con el procedimiento originario? Porque, entonces, lo tiene muy sencillo: yo creo que ese procedimiento ante el Supremo lo pueden pactar si esa es su voluntad, porque eso es lo que deduzco; pueden llegar a una transacción y resolver el problema si es eso lo que deduzco de sus palabras.

En segundo lugar, empezar de cero con un plan ex novo. ¿Debo entender, dado que no nos ha dicho nada, que no tienen ni la más remota idea de cuál es ese plan ex novo y que, por lo tanto, están haciendo las concentraciones de sede adecuadamente, desde su punto de vista, en el partido judicial de Madrid capital porque saben que no va a haber Ciudad de la Justicia, al menos en esta Legislatura? ¡Si es tan sencillo como decirlo! El problema es que ustedes están llevando a cabo dos proyectos simultáneos y contradictorios, pero para ninguno de los dos tienen disposición presupuestaria suficiente. Díganoslo claro: ¿qué es lo que quiere hacer su Gobierno? Porque de sus palabras deduzco que lo que quieren es volver al proyecto original. Si esto es así, díganme cómo lo van a pagar; si no quieren volver al proyecto original, díganme cuál es su proyecto. ¿Que no tienen ninguno? ¡Pues digan que no tienen ninguno!, ¡si es tan sencillo como eso! Pero, por favor, no nos cuenten simultáneamente dos cosas porque, según algunas palabras del señor Consejero, el nuevo núcleo penal o las nuevas agrupaciones de sede del partido judicial de Madrid van a existir dos o tres años; por lo tanto, todas las inversiones que están haciendo ahí es tirar dinero de los madrileños por el sumidero, y ya estamos muy cansados de Gobiernos del Partido Popular que utilizan la justicia simplemente para tirar dinero por el sumidero y hacer pelotazos urbanísticos. No lo repitan otra vez, porque sería ya la tercera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Se le acaba el tiempo, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Por lo menos, ¡que a la tercera vaya la vencida! Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Finaliza, contestando a lo solicitado, doña Carmen Martín García-Matos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Voy a volver a explicarlo, porque creo que no se me ha entendido bien. El Tribunal Supremo tiene que pronunciarse, o no, respecto a si el desistimiento estuvo bien o mal acordado. En principio, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid ha dado la razón al desistimiento acordado; desconozco los motivos, lo cierto es que el desistimiento acordado de la orden que lo motivó se justificaba en la existencia de un impedimento legal, como son unos recursos pendientes, que impedían adjudicar un mismo objeto. Insisto, el Tribunal Superior de Justicia dio la razón a la Comunidad de Madrid y falta por resolver la casación. Dependiendo de lo que resuelva el Tribunal Supremo, la Consejería de Justicia adoptará un plan u otro. Plan A: continuar con la concesión de obra pública; digo concesión de obra pública porque la concesión de obra pública no supone un gasto para la Administración, se traslada el riesgo financiero de la construcción de la obra a cambio del pago en canon. Ese era el modelo que resultó adjudicatario, que es el que hay ahora mismo y que es

objeto de casación. Luego, está la segunda opción: es que el Tribunal Supremo confirme la decisión de la Comunidad de Madrid, en cuyo caso se estudiará -y se está trabajando en estudiar- cuál es el modelo más adecuado, que puede coincidir o no con el anterior.

Por otro lado, en cuanto a las obras que se están haciendo con respecto a las sedes, son obras que se estiman necesarias porque la actividad judicial continúa y, por tanto, las sedes tienen que estar en condiciones óptimas para que esa actividad judicial que afecta a un servicio público se pueda desarrollar, y es en lo que estamos trabajando; es decir, en tanto que no se resuelva la casación, no estamos de brazos cruzados. Poco más puedo aclararle en el momento en el que estamos. Espero haber resuelto sus dudas y me pongo a su disposición. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *iAbsolutamente!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-247(XI)/2019 RGE.6626. Comparecencia del Sr. Titular del Organismo Autónomo Administrativo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con los artículos 221 y 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra en primer lugar un representante del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, su portavoz, autora de la iniciativa, por tiempo máximo de tres minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Muchas gracias. Buenos días. Gracias por comparecer en esta Comisión. Voy a pasar a hacer nuestra exposición de motivos sobre por qué la hemos llamado a comparecer aquí. Nos gustaría preguntarle por las razones, entre otras, por las que se privatiza la gestión de algunos centros, el número de centros que hay, el modelo de gestión, las plantillas de profesionales que trabajan aquí. Hemos leído con atención la Memoria 2018 de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor y nos parece una Memoria bastante interesante y completa. Presta algunas mejoras, que le comentaré más tarde, cuando tenga un turno de intervención más largo. De este modo, la Memoria comenta que la Comunidad de Madrid se mantiene desde el año 2010, según los últimos datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, como la región de toda España con menor índice de delincuencia juvenil. Aunque la población de 14 a 17 años, franja de edad susceptible de responsabilidad penal juvenil, ha aumentado en la Comunidad de Madrid, lo cual aumenta el riesgo de actividad infractora, según la Memoria 2019 sobre el ejercicio de 2018 de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, en relación a los menores, ya comenta que hay una tendencia alcista de tipologías delictivas. En los últimos años parece evidenciarse la existencia de fuertes carencias en varios

ámbitos, especialmente, el familiar, el educativo y asistencial, así como una compleja forma de relacionarse entre los jóvenes que hace necesario incidir en la necesidad de reforzar especialmente el área educativa, en aras de dotar a aquellos de las herramientas necesarias para una adecuada gestión de las habilidades sociales.

Es reseñable también -esto nos parece muy relevante- el incremento experimentado respecto a las denuncias por delitos de naturaleza sexual, concretamente en lo que respecta a los abusos sexuales. Así, en 2018 se registraron 80 agresiones sexuales en sus diferentes tipologías y 200 los registros por delitos de abuso sexual, un 30 por ciento más que en el año 2017. Se destaca la temprana edad a la que se producen muchas de tales conductas, pues en 14 de los asuntos relativos a agresiones sexuales y en 55 de los de abusos se vieron implicados menores con edad inferior a los 14 años. La Memoria no trata algunos temas, como el de los menores multirreincidentes, que llevan a cabo sus acciones en el centro de la capital, por ejemplo abordando a los turistas, según el informe de la Fiscalía.

No sé cuánto tiempo me queda, Presidenta. Lo voy a dejar aquí y, luego, continuaré en mi siguiente intervención, que será más larga. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente interviene la ilustrísima señora Directora Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor, doña María Dolores Moreno Molino, por un tiempo máximo de diez minutos; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINserCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Tengo el honor de comparecer por primera vez ante esta Comisión en calidad de Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor para informar de las líneas generales a desarrollar por la agencia, por lo que agradezco al Grupo Parlamentario Socialista el interés por esta cuestión y que haya registrado esta iniciativa.

Señorías, quiero comenzar por subrayar que la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor continúa siendo una apuesta inequívoca del Gobierno Regional por la atención a uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, como son los menores infractores; una apuesta clara que ya se plasmó con la creación de este organismo autónomo en el año 2004. Es una figura, un organismo autónomo, que no existe en ninguna otra comunidad autónoma y que ha permitido desde sus inicios que se hayan ido creando, desarrollando y modificando tanto los instrumentos de gestión como los programas de intervención, en función de las necesidades reales detectadas.

No quisiera perder la oportunidad, señorías, de reconocer públicamente la gran labor desarrollada por mi predecesora en el cargo, doña Regina Otaola Muguerza, quien actualmente también forma parte de esta Comisión y es diputada de esta Asamblea.

Señorías, como ya conocen, las competencias para la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores infractores corresponden a las comunidades autónomas, en virtud de la normativa vigente. El objetivo básico de la agencia es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reeducación y reinserción de los menores infractores, en virtud de lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores. Este objetivo siempre será el eje de todos nuestros planes de actuación, en los que va a primar el interés superior del menor y una mejora continua en la eficacia de nuestro trabajo.

A continuación voy a pasar a desglosarles de forma sucinta cuál es la labor que desarrolla cada una de las áreas de la agencia y algunos datos para que sepamos cuál es el punto de partida en esta Legislatura, sin perjuicio de que, luego, a raíz de las intervenciones de sus señorías, podamos ir ampliando esta información. El Área de Asesoramiento Técnico de la Administración de Justicia de la agencia se responsabiliza fundamentalmente de informar y asesorar a jueces y fiscales de menores. Solo en 2018 los 13 equipos técnicos, constituidos cada uno de ellos por un psicólogo, un titulado medio educativo y un trabajador social, han emitido más de 3.200 informes y han tramitado 378 solicitudes de asistencia letrada para comparecencia en solución extrajudicial como instrumento para solventar el conflicto provocado por la infracción; una labor -esta última, la de la solución extrajudicial- que ha sido expresamente reconocida y premiada por la Asociación Madrileña de Mediadores. En cuanto al Área de Expediente Único, que es la segunda de las áreas de la agencia, además de representar a la agencia como entidad pública en los actos judiciales, audiencias y comparecencias que se celebran en los Juzgados de Menores, se responsabiliza de la organización y gestión del expediente personal de cada uno de los menores; de ahí las actuaciones que se están desarrollando, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, para contar con aplicaciones informáticas más ágiles que permitan reducir al máximo posible la documentación en soporte físico que llega a la agencia, principalmente a través de los Juzgados y de la Fiscalía de Menores. En cuanto a la tercera de las áreas, el Área de Coordinación y Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, establece los criterios generales de organización y funcionamiento de los centros y supervisa la ejecución de las medidas judiciales de internamiento adoptadas por los Juzgados de Menores.

En la actualidad, señorías, contamos con 264 plazas disponibles, distribuidas en seis centros, que cuentan con una plantilla de más de 600 profesionales, en concreto 622 profesionales; unos centros en los que vamos a proseguir con la dinámica de mejora de las actividades educativas y formativas -contempladas, por un lado, en el documento base de orientación psicoeducativa y, por otro lado, en la normativa de funcionamiento interno común a todos los centros-, con el objetivo de garantizar los derechos y deberes de los menores infractores. A su vez, continuaremos velando para que los menores adquieran pautas de ocio saludable, alejándoles del consumo de alcohol, drogas o sustancias perjudiciales para la salud y reforzaremos iniciativas vinculadas con la promoción de la solidaridad y el altruismo de la mano de entidades especializadas en esta materia, sin olvidar la actuación desarrollada por el CREI -Centro Regional de Enseñanzas Integradas- para garantizar el derecho a la educación de todos los menores internos en centros de ejecución de medidas judiciales

en la Comunidad de Madrid, cuya oferta formativa abarca desde la ESO a los estudios de Formación Profesional Básica y Programas Profesionales de Modalidad General, entre otros.

En lo que respecta al Área de Menores en Conflicto Social, el elevado número de medidas judiciales de medio abierto nos sigue aconsejando recabar la colaboración de los ayuntamientos de nuestra región en los que se desenvuelve el menor, con el fin de hacer un seguimiento más eficiente en la ejecución de la medida. Además, señorías, la agencia cuenta con 11 recursos destinados al cumplimiento de libertades vigiladas, prestaciones en beneficio de la Comunidad, asistencia a centro de día, tareas socioeducativas y convivencia en grupo educativo y actuaciones de inserción sociolaboral dirigidas a menores y jóvenes infractores, Precisamente en materia de inserción sociolaboral quiero hacer una especial referencia al Programa de Inserción Apoyo a Menores y de Orientación para el Empleo, que solo en el año 2018 ha permitido que se formalicen 265 contratos de trabajo, lo que ha reforzado el proceso de reinserción de estos jóvenes infractores.

Por último, y no por ello menos importante, el Área de Estudios, Programas y Formación continuará con su importante labor en el diseño, supervisión y desarrollo de los programas de intervención dirigidos a menores y jóvenes infractores, para lo cual continuaremos colaborando con universidades, escuelas y centros universitarios públicos y privados, aunándolo con el trabajo cotidiano que realizan los profesionales de la agencia. Porque, señorías, coincidirán conmigo en que no podemos estar al margen de los avances técnicos y científicos del mundo universitario y que tenemos que trasladarlos no solo a nuestros profesionales sino también a los menores con los que trabajamos.

Dentro de los programas generales de la agencia hay dos: el primero de ellos es el Programa Central de Tratamiento Educativo Terapéutico para Menores Infractores, y el segundo de ellos es el conocido como PREVIA, que se ha puesto en marcha en la Legislatura pasada, que es el Programa dedicado a la Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención.

En cuanto a los programas especializados, cabe destacar siete: el primero es el programa de maltrato familiar; el segundo es el Programa Enlace, para deshabituación por consumo de sustancias psicoactivas; el tercero es el Programa de Salud Mental; el cuarto es el Programa de tratamiento dirigido a agresores sexuales juveniles; el quinto es el Programa de Violencia de Género; el sexto es el Programa de Paternidad Responsable, y el séptimo el Programa dirigido a menores internas con hijos menores de 3 años. No puedo dejar de mencionar otros programas también, como son: el programa de intervención con menores infractores que pudieran estar vinculados a grupos violentos; el programa de intervención con menores infractores que pudieran estar atraídos o relacionados con grupos de orientación extremista, o el programa que tiene que ver con aquellos menores que pudieran ser víctimas de trata en cualquiera de sus manifestaciones.

Ahora bien, señorías, sobre la situación referida anteriormente también planteamos diferentes planes y actuaciones a medio y largo plazo. En primer lugar, queremos consolidar nuestro modelo de intervención con menores infractores, para lo cual estamos elaborando –queremos que

esté en funcionamiento en el primer semestre del año 2020- un programa específico de familia, tal y como adelantó el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas en su comparecencia en esta misma Comisión el pasado 2 de octubre. Es un programa específico de familia que pretende integrar por completo a las familias y establecer unas pautas mínimas y comunes para optimizar su participación en el proceso de reeducación de los menores y jóvenes infractores, que, sin duda, mejorará la intervención realizada y los resultados de la misma.

También queremos proseguir con la proyección institucional de la agencia como organismo de referencia a nivel nacional e internacional, para lo cual, además de continuar con la recepción de delegaciones internacionales interesadas en conocer nuestro modelo de atención, acudiremos a aquellos encuentros, foros y jornadas en los que se solicite la participación de profesionales de la agencia. Coincidiendo con el vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica 5/2000, queremos organizar también en el primer semestre del año que viene un congreso específico que sirva como foro de debate e intercambio de buenas prácticas.

También vamos a incrementar el grado de vinculación con los colegios profesionales más ligados al ámbito de la agencia, para lo cual actualizaremos los contenidos de los convenios que tenemos con los colegios profesionales de psicólogos y trabajadores sociales, y en paralelo queremos potenciar la colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y también con el Colegio de Educadores Sociales de Madrid, una categoría que está muy vinculada a la actividad de la agencia, como podrán comprender, en virtud de nuestras competencias. Asimismo, queremos potenciar también la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para mejorar el acceso a los recursos municipales comunitarios de aquellos menores y jóvenes infractores que están cumpliendo en medio abierto.

También continuaremos con la mejora de los medios materiales y recursos destinados a la agencia, especialmente de los centros que son de gestión pública; potenciaremos las capacidades y destrezas de los profesionales de la agencia mediante el desarrollo de nuevas acciones formativas que vamos a incorporar en el plan de formación del año 2020, y por último, ampliaremos las opciones de los jóvenes infractores que están cumpliendo una medida de internamiento o de medio abierto para que puedan obtener su titulación en ESO, aun cuando hayan superado la mayoría de edad.

Señorías, en definitiva -y ya con esto termino-, reeducar y reinserir a los menores infractores es, sin lugar a dudas, un servicio público, una clara inversión de futuro en la que está firmemente comprometido el Gobierno Regional. Agradezco la comprensión de la Presidencia y quedo a disposición de sus señorías para ir aclarando más cuestiones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Directora. A continuación, para fijar sus posiciones, hacer observaciones o formular nuevas preguntas, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Comisión de 2 de octubre de 2019. Tiene la palabra, en primer lugar,

el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la señora Gerente de la agencia por las explicaciones, fundamentalmente estadísticas, que nos ha dado.

Varias reflexiones. Creemos -como muy bien ha señalado-, por lo que estamos oyendo en estos primeros no sé si cien días de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que lo que se plantea por parte de la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor es una continuidad de las políticas que ha venido llevando a cabo su predecesora en el cargo, presente en esta Comisión, a la que también agradezco los años de trabajo que ha tenido en esta materia. El agradecimiento con el que empiezo es sincero, aunque ya veremos al final las conclusiones. Esto es lo que fundamentalmente nos preocupa.

Bien, por ubicarnos y aunque pueda sonar crudo, creo que debemos tratar las cuestiones por su nombre: estamos hablando de una agencia que gestiona entidades o centros que cumplen el análogo a una prisión en el caso de los menores. Si esto pasara en el caso de las personas adultas -mayores de 18 años-, nadie en su sano juicio -o por lo menos creemos que hay que ser muy poco defensor del Estado Social y Democrático de Derecho- defendería que una persona mayor de edad estuviera cumpliendo una medida penitenciaria en un centro gestionado por una empresa privada, es decir, que no estuviera vinculado a un poder del Estado, que no estuviera vinculado a las mínimas garantías de un procedimiento administrativo. Esto a cualquiera de los aquí presentes nos parecería una salvajada -quiero creerlo, verdaderamente no lo creo pero, bueno, debería parecernos una salvajada-. ¡Esto ocurre normal, natural y cotidianamente en el caso de menores a los que se les aplican medidas de seguridad, han vivido un procedimiento penal y están dentro del ámbito de aplicación de las sanciones! Las sanciones penales tienen el objeto, obviamente, de reinserter, como no puede ser de otra manera, a los menores, pero al final son medidas punitivas vinculadas a una función esencial y nuclear sin la cual no existe un Estado, que es la gestión de su sistema penitenciario.

Lo que a nosotros nos preocupa es que ya en los últimos presupuestos -y esto ha sido una constante en los años del Gobierno del Partido Popular- no solo se mantiene este modelo de gestión por parte de entidades privadas de los llamados Centros de Reforma de Menores sino que vemos un incremento sistemático de las partidas presupuestarias destinadas a esto. Es decir, nos parece que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y el vigente Gobierno del Partido Popular están diciendo que no ven capacitado el sector público para gestionar este asunto y lo que tenemos son partidas presupuestarias, cada vez de una forma más importante, vinculadas al sector privado. Mi primera pregunta es: ¿tiene alguna voluntad el nuevo Gobierno, que alguien calificó como primer Gobierno liberal de la historia de la Comunidad de Madrid -esto lo he oído yo hace poco; supongo que desde Rafael del Riego y alguno que ha habido más-, de modificar la orientación de la progresiva privatización de los centros de menores y de las actividades de reinserción de los menores? ¿O va a

continuar por el mismo camino? Tenemos entidades –que han aparecido en los medios de comunicación, como GINSO, que lleva con convenios que ya superan la década en la Comunidad de Madrid- en las que ha habido denuncias por falta de transparencia, incluso unos determinados planteamientos como que podrían aparecer -y de hecho aparecen- en sumarios judiciales que están vinculados a tramas de financiación ilegal. Con entidades de este estilo -fundadas o participadas por importantes personas vinculadas al Partido Popular- son con las que, año tras año y presupuesto tras presupuesto, se van incrementando las partidas presupuestarias de convenios para que hagan la vigilancia, para que lleven a cabo los cuidados o para que hagan las tareas de reinserción del menor. ¿Esto lo va a seguir haciendo su agencia o vamos a optar por un sistema público en el que sea la Administración Pública la que se encargue de la reinserción de estos chicos y chicas? ¿Vamos a continuar por el mismo camino? Porque, o ustedes no se creen el Estado Social y Democrático de Derecho y creen que el Estado no tiene que asumir sus responsabilidades; o ustedes se creen el Estado Social y Democrático de Derecho, pero creen que ustedes, como Administración Pública, no son capaces de hacer esto; o ustedes tienen algún interés en que haya fundaciones oscuras que participen en esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Una de las tres respuestas tiene que ser la correcta. Perdón, señora Presidenta, pero cinco minutos no dan para nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos; señoría, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Buenos días, señora Directora Gerente; quiero agradecerle su comparecencia y comenzar deseándole suerte en su mandato para toda esta Legislatura, porque será, sin duda, por el bien de los menores que tiene bajo su mandato y, desde luego, para Madrid y para los madrileños. Hoy hablamos de una pieza esencial de la justicia juvenil, que está encargada, como se estaba comentado ahora, entre otras cosas y fundamentalmente, de la ejecución de las medidas judiciales de internamiento, privativas de libertad y también de régimen abierto.

Comenzaría –porque, luego, quizá se queda fuera de tiempo- por comentar esto que estaba diciendo ahora: esto es un servicio público muy importante, ifundamental!, desde luego para el Estado de Derecho y para una finalidad constitucional fundamental, como es la reeducación y la reinserción, y más de los menores, que es una pieza esencial de esa justicia juvenil. Pero en los países libres de nuestro entorno geográfico y cultural, en los Estados Sociales y Democráticos de Derecho, hay servicios públicos que se prestan con cierta gestión privada; en nuestro país y en los países libres y civilizados -que tienen para comer y no se quedan sin comida ni sin papel higiénico- eso a veces se presta por empresas de gestión privada, siempre con el debido control y fiscalización pública, y por supuesto jurisdiccional en la medida en que estén en juego derechos de los ciudadanos, y más en un sistema con una pieza tan importante como es la juvenil. Por tanto, por lo menos a este Grupo y

normalmente en los países civilizados de nuestro entorno la gente no convulsiona por ello ni le plantea un problema esencial.

En cuanto a las privatizaciones, se han hecho, por ejemplo, en un servicio de orientación jurídica en el Ayuntamiento de Madrid cuando está en juego el derecho fundamental a la defensa, ¡en este caso sí que debe ser un derecho que debe estar prestado por abogados y letrados!; eso sí se puede privatizar, lo que no se puede privatizar es lo esencialmente público. En un Estado debemos diferenciar muy bien qué es público, porque lo público es muy importante, y qué es privado. Claro, no tienen el mismo concepto de qué es público y qué privado Adam Smith -que a mí no me cae especialmente simpático- que Karl Marx o Stalin, que ayer hablábamos de él, ¿a qué sí, señor Martínez Abarca? (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *Hablaba usted.*) Sí, yo se lo enseñaba, porque hablaba de la libertad y le tuve que enseñar a una compañera suya, de su partido, que se hace selfies con Stalin, toda contenta. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *Stalin está muerto.*) Bueno, tranquilidad, no hace falta hacer comentarios en paralelo; vamos a comentar lo que nos trae hoy aquí.

Quería preguntarle dos cuestiones. (*Protestas.*) Por respeto a la Directora que está aquí compareciendo..., porque ayer ya se intentó distorsionar y reventar... La democracia, el pluralismo es escuchar lo que a uno no le gusta del todo y no revolverse, no convulsionar, no meter ruido, no cortar; es escuchar al discrepante, escuchar a uno que piensa distinto, eso es la democracia. Yo sé que ustedes lo llevan un poco mal. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) Esto, afortunadamente, es una democracia, no es un sistema de partido único y aquí no aniquilamos al discrepante. (*Protestas.*) Tranquilidad. Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES:** Señora Presidenta, es que estoy consumiendo el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA:** Respeten la intervención del portavoz de Vox. (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MÁS MADRID Y UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-MADRID EN PIE:** *Es que nos está provocando.*).

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES:** Pues no entren al trapo, si les estuviera provocando, que yo lo que estoy es intentando hablar.

La Sra. **PRESIDENTA:** Respetemos el debate, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES:** Efectivamente, gracias, señora Presidenta.

Dos cuestiones para la Directora Gerente, que está con nosotros aquí, porque esto sí es importante, la Justicia es importante y los menores también, más que las bromitas. Le plantearía

varias cuestiones pero, dado que la Memoria de la Fiscalía está constatando y advirtiendo año tras año, recientemente más, el incremento de la criminalidad, también, desgraciadamente, cometida por menores, quería preguntarle y pedirle mayor concreción en cuanto a los planes que tiene el área que usted comanda respecto a la criminalidad de bandas latinas con integrantes menores; una materia interdisciplinar que está, obviamente, en juego en todo esto. También tengo preguntas en cuanto a la radicalización yihadista, los planes concretos que hay de predicción, prevención y, por supuesto, de reeducación. A partir de ahí quizás haya tiempo con posterioridad a plantear también mayor concreción en cuanto a la mejora de las actividades educativas, que usted lacónicamente comentaba, en colaboración, por ejemplo, con universidades y centros educativos públicos y privados, ipúblicos y privados!; centros educativos y universidades que prestan un servicio público y pueden ser públicos o privados. Y hay gente que hace cosas muy feas en universidades públicas y en universidades privadas. Vale.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Quizás lo podría dejar ahí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Tiene la palabra, en sustitución de la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Comisión, por un tiempo máximo de cinco minutos, el diputado Emilio Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. En primer lugar, bienvenida, señora Moreno, es un placer tenerla aquí. Usted es Directora Gerente de una Agencia que se sitúa en un momento procesual, lógicamente, posterior a la infracción, y en ese ámbito es en el que voy a centrar nuestra intervención. No obstante, no quería pasar por alto la oportunidad para subrayar que nos parece imprescindible centrar y aumentar los esfuerzos en la prevención de los delitos más que en el momento de la intervención, porque pensamos que es mucho más rentable tanto económica como socialmente prevenir los delitos que intervenir sobre ellos una vez que ya existen.

Comentaba la representante del Grupo Socialista el aumento de los delitos vinculados a abusos sexuales. Cuando mantenemos el mismo presupuesto en la Comunidad de Madrid para atajar la violencia machista que en el año 2008, por ejemplo, o cuando desmontamos organismos que se encargan de monitorizar el estado de la juventud, como era el Consejo de la Juventud, o cuando renunciamos a cobrar impuestos para poder tener unos servicios públicos fuertes y financiar a esas entidades que hacen sensibilización con el tema de la violencia machista, lo que ocurre es esto, ocurre que aumentan los delitos relacionados con los abusos sexuales. Por eso pensamos que es mejor prevenir que después tener que gastar dinero público en intervenir sobre estos delitos.

Con respecto a la cuestión del régimen de propiedad de los servicios que intervienen en las medidas judiciales... Bueno, en primer lugar quiero agradecer al representante de Vox la vocación pedagógica que le ha entrado a la extrema derecha española; es mucho mejor que nos expliquen hoy qué es la democracia y qué no es a que hagan como hacían antes, que nos echaban a una cuneta y

ya está. En cualquier caso, creo que algo hemos avanzado y es de agradecer. Lamentablemente, creo que no estoy de acuerdo con su argumentación, porque me parece que también hay países civilizados, donde se da al interruptor y se enciende la luz, que optan por dejar los sectores estratégicos y especialmente sensibles para un país en manos directamente del Estado, porque entienden que la privatización hace que concurren intereses que no tienen por qué ser el interés general, que no tienen por qué coincidir con el interés general. En este sentido, yo creo que, si en el circuito penitenciario adulto se hubiera dado una privatización de un 95 por ciento, como en los centros de reforma de menores en España, habría habido un escándalo importante. Esto no ha sido así y, sin embargo, la gestión de los centros de reforma en Madrid está privatizada en un porcentaje altísimo.

¿Qué significa esto? ¿Qué consecuencias ha tenido, sobre todo para los menores que están allí? En primer lugar que las contrataciones del personal son mucho más precarias; nos encontramos con contrataciones muy temporales, con salarios muy bajos. Cuando uno interviene en un proceso con uno de estos menores tarda mucho tiempo en conseguir un vínculo suficiente con ese menor como para poder trabajar: cuando el contrato se acaba y el educador o la educadora sale despedido o se tiene que ir porque su contrato ha acabado, un educador nuevo tiene que hacerse cargo de ese menor, el cual tiene que volver a contar otra vez a una persona nueva toda su historia y volver a generar un vínculo con ella, lo cual es un problema en el proceso de vinculación con el menor que hace que funcione peor el sistema que si tuviéramos un régimen algo más estable.

Nos interesa, aprovechando su presencia hoy aquí, señora Moreno, que nos explique fundamentalmente las principales líneas de intervención y la situación de los menores infractores en la Comunidad de Madrid. Le voy a solicitar algunos datos; no sé si dispondrá de ellos o no, si dispone de ellos, estupendo. Nos gustaría conocer la tasa de reincidencia en el año 2018, si es que puede ofrecérnosla, así como los mecanismos de evaluación para calcular esa tasa. También la evolución de los tipos de medidas, las medidas en cerrado, abierto o semiabierto, cómo ha ido evolucionando cada una de las medidas judiciales en el pasado año. Nos gustaría saber si hay algún abordaje o algún análisis de las infracciones por género y, si lo hay, si hay algún programa previsto para atajarlas. Me consta, por ejemplo, que hay delitos violentos -robo con fuerza- que son protagonizados en su inmensa mayoría por hombres, mientras que hay otros -hurtos- que tienen una fuerte presencia de mujeres, y quería saber si esta realidad se encara desde algún programa específico o hay algún tipo de intervención específica planteada.

Hay un dato que me interesa especialmente y es cuántos de los menores con medidas judiciales hoy en la Comunidad de Madrid han sido tutelados o han estado previamente en el sistema de protección de menores. Creo que es un dato fundamental para hacer una evaluación del sistema de protección en la Comunidad de Madrid.

Y, luego, queremos algunos datos sobre los recursos de los que dispone la agencia tanto en régimen cerrado como semiabierto o abierto: cuántos centros tenemos ahora mismo en la Comunidad de Madrid, cuál es la gestión de esos centros. En régimen semiabierto, también queremos saber con

qué tipo de recursos contamos. Usted ha aludido al Programa Elfos; me gustaría saber si hay algún tipo de programa añadido para la búsqueda de empleo o la inserción laboral con jóvenes.

Queremos saber cuántos técnicos de libertad vigilada tenemos hoy en día en la Comunidad de Madrid y cuántos casos asignados tiene cada técnico. Esto es fundamental; no podemos tener técnicos de libertad vigilada que tengan cuarenta casos, porque entonces no hay un trabajo bien hecho con esos chavales, es imposible. Igual que no es normal que haya centros sobresaturados, porque, entonces, el interés general del menor del que hablaba la Directora Gerente se pone en cuestión.

Por último, de algunas de las líneas de mejora de las que ha hablado quería comentar dos. Ha hablado usted de una línea de mejora relacionada con las familias y de otra relacionada con los recursos públicos. En cuanto a las familias, me gustaría saber en qué va a consistir ese nuevo abordaje familiar; me parece fundamental integrar a las familias en la reparación y en la reinserción de los menores siempre que esto vaya acompañado de recursos de apoyo a las familias, porque si solamente exigimos que acompañen al menor pero no damos recursos para que puedan hacerlo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Lo que estamos haciendo es exigir a las familias que cumplan con objetivos que no pueden; no pueden porque a veces tienen que trabajar los dos y no están allí físicamente para monitorizar al menor.

Y, en cuanto a los recursos públicos, me parece fundamental la coordinación entre Administraciones. No puede ser que un técnico de libertad vigilada tenga un chaval y quiera trabajar con él el deporte, por ejemplo, y se encuentre con que las instalaciones públicas del ayuntamiento le cuestan un dineral y no puede acceder con ese chico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, por favor.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Termino ya. Gracias y escucharemos atentamente su segunda intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. *(El señor Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide la palabra.)* ¿Sí, señor Gutiérrez?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Señora Presidenta, en este momento o para el final de la sesión le solicito un turno de intervención por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento, en la medida en que el portavoz del Grupo anterior se ha referido a este Grupo, afectando a la dignidad de este Grupo y de este diputado. El artículo 114.3; 114 en general, pero, vamos, el punto 3 del mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de cinco minutos; señoría, cuando quiera.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero agradecer a la Directora Gerente su comparecencia hoy aquí. Voy a centrar mi intervención en dos puntos que nos preocupan especialmente: el primero de ellos es la trata de seres humanos, una de las más lamentables y desafiantes realidades que tenemos en el siglo XXI. El informe sobre trata de personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha constatado la existencia de miles de víctimas de 152 nacionalidades diferentes, en 124 países de todo el mundo, de las cuales, el 53 por ciento son explotadas sexualmente.

Con referencia a las víctimas, las mujeres y niñas representan el 80 por ciento de esta modalidad de trata. Es verdad que en España, mediante el acuerdo de 28 de octubre de 2011, se adoptó el protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos, que contiene pautas para la detección, identificación, protección y asistencia de las personas víctimas de trata. Ante esto, deberíamos preguntarnos cuáles son los retos frente al cumplimiento del Protocolo de Palermo en materia de explotación sexual. Somos conscientes, dada la complejidad del fenómeno, que el abuso, la explotación y la trata de menores constituyen conductas criminales con especiales dificultades para su detección. Si a ello se añade el férreo control que se ejerce sobre la víctima y el frecuente desconocimiento de sus derechos básicos, hace muy difícil su denuncia, cuando no imposible. Por ello, nos gustaría que nos informase acerca de la relación de indicadores que son utilizados por la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor y que permiten indicarnos cuándo un menor puede hallarse sometido a un tipo de control inusitado por parte de un tercero.

En segundo lugar, nos preocupa especialmente la vulnerabilidad, la maduración psicosocial y la capacidad que tienen los jóvenes para superar circunstancias traumáticas, asuntos que se encuentran mucho más agudizados en el caso de los menores infractores. Como bien sabe, la Ley Orgánica de 12 de enero de 2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, establece que la ejecución de las medidas judicialmente impuestas corresponde a las entidades públicas de protección y reforma de menores de las comunidades autónomas. En este sentido, es la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor el organismo encargado de desarrollar dichas competencias.

Por tanto, sabemos que se ha de primar el interés superior del menor, pero este principio ha de ser valorado con criterios técnicos; muestra de ello es, por ejemplo, el principio de resocialización, que ha de inspirar toda la actividad de los centros de ejecución de medidas judiciales, entendiendo que el menor internado es sujeto de derecho y continúa formando parte de la sociedad. De este modo, todos ellos tienen derecho a que se respete su propia personalidad, su libertad ideológica y religiosa, así como los derechos e intereses legítimos no afectados por el contenido de la condena, especialmente los inherentes a la minoría de edad civil, cuando sea el caso.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que la actuación con los menores infractores se debe apoyar en tres bases fundamentales de intervención, a la que se podría añadir una cuarta más, que es la que atiende al contexto familiar, como bien ha explicado el interlocutor que me ha precedido. La primera sería la intervención educativa y formativa en todos sus amplios contenidos:

escolarización, Formación Profesional, deporte, educación en valores, desarrollo personal; la segunda, inserción laboral como eje fundamental de inserción social, y la tercera, la intervención terapéutica y profesional que atiende a las necesidades criminógenas específicas.

Se ha comprobado que diversas respuestas, intervenciones educativas y judiciales que se venían aplicando de forma general a los menores atendidos no eran suficientemente eficaces al no ajustarse a las características y circunstancias propias de cada menor. Sabemos que el perfil de los menores que llegan a la Agencia ha variado sustancialmente respecto al de años atrás, así como los tipos de delitos cometidos, y, por lo tanto, ha sido preciso el desarrollo de programas especializados de intervención que atiendan esta especificidad en orden a dar una respuesta más adecuada a las necesidades que presenta cada menor. En esta línea, si consideramos que uno de los objetivos que hay que conseguir es el logro de mayores índices de reinserción, por encima del 90 por ciento actual, querríamos conocer las diferentes estrategias o actuaciones que tiene previsto llevar a cabo en lo que resta de 2019 y a lo largo de 2020 en materia de salud mental de menores infractores.

Por otro lado y al hilo de la intervención que usted ha realizado, sabe que para coadyuvar a la efectiva reinserción de los menores y jóvenes infractores es imprescindible dotarles de expectativas reales de reinserción sociolaboral. Para ello, nos gustaría que nos informase un poco más acerca de las diferentes estrategias y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo con relación a la inserción laboral como eje fundamental de esa reinserción social y que habrá de comprender tanto el primer momento de búsqueda de empleo y desarrollo de las aptitudes para conseguirlo como el mantenimiento y el apoyo del menor durante el desarrollo y consolidación del mismo.

Ya para finalizar apunto solamente que cuando hablamos de menores estamos hablando de llevar a cabo una intervención educativa, pero también terapéutica, que ha de tener en cuenta distintos aspectos: tanto la conducta del menor infractor como sus carencias, que valore justamente los déficits que el menor presenta y sus consecuencias, que permita su responsabilización, observándolo como sujeto de derecho y sabiendo en todo caso enfrentarlo a su vida con una gran exigencia y respeto. Se trata, en definitiva, de tratar de equipar a estos menores con la mejor y la mayor posibilidad de recursos sociopersonales a fin de que puedan reintegrarse en la sociedad de manera libre, comprometida y, sobre todo, responsable. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la diputada doña Regina Otaola, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **OTAOLA MUGUERZA**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Directora, por la mención que me ha hecho. La verdad es que para mí fueron ocho años realmente inolvidables por muchos motivos que ahora no voy a enumerar. Sí le voy a decir que siempre tendré el reconocimiento a todos los trabajadores, a todas las personas que componen la agencia por este trabajo que han hecho y que siguen haciendo, que es realmente estupendo.

Yo estoy segura de que su bagaje profesional, señora Directora, este que va a aportar, va a propiciar que el modelo de intervención de la agencia se enriquezca y se consolide más, si es posible,

porque ya sabemos que es un modelo reconocido tanto en el resto de las comunidades autónomas como internacionalmente, así que estoy segura de que va a hacer usted un trabajo realmente bueno y digno para la agencia y para todos los menores infractores.

Yo quiero decir que estamos hablando, como decía, de continuidad. La agencia siempre ha sido pionera en introducir todos los cambios necesarios para que los menores se vayan reinsertando y reeducando de la mejor manera posible, y eso a mí no me parece continuidad sino mejora continua y constante. Estamos hablando de menores infractores, 2.878 atendidos en el año 2018. Como usted muy bien ha dicho, son vulnerables y, sin embargo y a pesar de que algunos opinen que no, decimos que sí, que son permeables a los programas de reeducación y de reinserción que se elaboran y que se aplican por los técnicos de la ARMMI.

Yo sí quiero hacer hincapié en que siempre se tiene en cuenta el superior interés del menor -los representantes de los partidos han hablado de ese superior interés del menor, que se tiene en cuenta desde un punto de vista técnico-, unido a la individualización del tratamiento de estos menores. Cada menor es diferente, cada menor tiene sus circunstancias y sus riesgos, diferentes al resto de los menores; por tanto, nosotros tratamos a cada menor de una manera individualizada, con un tratamiento individualizado. Se ha trabajado mucho y se ha sacado -también ha hecho mención a ello la Directora- el Programa PREVIA, que mide la evolución de los menores y el trabajo que se está haciendo a lo largo de toda la medida. Este es un programa pionero en España y un programa que, desde luego, va a dar a la agencia unos buenos o mejores resultados que los que ha tenido hasta ahora.

Quiero decir que todo lo que se aplica en la agencia, se aplica en todos los centros, tanto de gestión pública como de gestión indirecta, y, desde luego, hablar de un centro de internamiento calificándolo de prisión considero que es desconocer rotundamente lo que se hace en los centros de internamiento, que es reeducar y reinsertar a los menores. Y los jueces consideran... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *En las cárceles también.*) ¡No es una cárcel! ¡No es una cárcel! Y usted debería conocerlo. Mire, desde Unidas Podemos -estando yo de Directora- tres veces han solicitado visitar GINSO -centro que ustedes tienen como al demonio-, que mejor que se puede hacer: ir, visitarlo y ver lo que se hace realmente; bueno, pues tres veces han fallado. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡No! ¡No!*) Sí, sí, sí. Hemos dado fechas, hemos dado de todo... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡No, doña Laura! No se invente las cosas.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** No susciten debate entre ustedes, por favor, señorías.

La Sra. **OTAOLA MUGUERZA:** No, no me lo invento, ino me lo invento! Es así, tres veces seguidas dimos fechas y, luego, no se pudo, yo no digo que no tuvieran razón, pero no se pudo y, al final, se han quedado sin conocer un centro al que ustedes demonizan de manera continua, y además calificando los centros de internamiento de prisión. Bueno, pues tanto los centros de internamiento públicos como de gestión indirecta realizan la misma labor y con los mismos programas que aplicamos

en todos los centros, porque una cosa que tiene la agencia es que supervisa cada uno de los centros de internamiento, sean públicos o sean de gestión indirecta.

Me alegra mucho también, señora Directora, escuchar que el programa de familia ya se va a aplicar; en el año 2020 va a iniciar su recorrido. En todos los centros de internamiento tenemos un programa de familia, bueno, tienen -perdone que todavía estoy en el pasado-; hay un programa de familia en el Centro Laurel para violencia intrafamiliar, pero es bueno que la familia se contemple en todos y esa familia participe a lo largo de la ejecución de la medida judicial de los menores.

Se ha hablado también de educación y quiero decir que el Partido Popular está con la educación, apuesta por la educación. Usted ha hablado del el CREI, del Centro Regional de Enseñanzas Integradas, que garantiza el derecho de educación de todos los menores internados. Yo quiero señalar también que se puso en marcha el proyecto Sintoniza con tu futuro, de Radio ECCA, para aquellos menores que han alcanzado la mayoría de edad sin lograr el título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **OTAOLA MUGUERZA**: Es un proyecto didáctico que da más posibilidades todavía a los menores para seguir su formación a lo largo del tiempo. ¿No me queda ya nada de tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

La Sra. **OTAOLA MUGUERZA**: Bueno, pues luego seguiré con los datos y contestando algunas de las cuestiones que han planteado los partidos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora sí, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos; señoría, cuando quiera.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Muchas gracias. Antes de empezar querría decir al portavoz de Vox que nosotros estamos encantados de escuchar a los discrepantes y que cuando quiera podemos dialogar. Nosotros tenemos un partido con 140 años de historia y estamos siempre prestos al diálogo; siempre escucharemos a los discrepantes o a aquellos que no opinen como nosotros.

Quiero reiterar también el tema de la privatización, sobre lo que ya pregunté también en un primer momento y también lo han hecho desde el Grupo Más Madrid; para nosotros la gestión pública es esencial y nos gustaría que nos comentara un poquito sobre ese tema. Ha comentado usted medidas que se van a hacer a partir del año 2020, varias medidas, y nos gustaría saber si tienen previsto publicarlas en el Portal de Transparencia, si van a colgar algo ahí para que nosotros podamos acceder a ellas y sepamos a qué tipo de medidas exactamente se refiere.

Según la Memoria, porque nos la hemos leído a conciencia, sabemos que se presentan datos que permiten analizar y comprender la evolución de la delincuencia juvenil, como la herramienta de gestión previa; no sé si de esto existe luego una evaluación posterior. Ustedes comentan que los

jueces de menores se han decantado en un número significativo de casos por imponer una medida judicial de medio abierto en lugar de una medida de internamiento, de acuerdo con el principio penal de intervención mínima, y, siguiendo una mala evolución del menor en el cumplimiento de sus medidas, podría desembocar en una modificación de la misma pasando a cumplir una medida privativa de libertad. ¿Cómo se gestiona esta evolución del menor? Eso para nosotros es importante y no se explica en la Memoria. Es verdad que usted ha nombrado varios programas y formación, no solo previas sino como el Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico, el Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles, el CEMJ, el VIOPAR; lo que pasa es que nos falta una evaluación de estos programas y creemos que es importante. La Memoria, por ejemplo, da muchos datos, pero no habla de una posible evaluación a posteriori para saber cómo puede funcionar y, sobre todo, lo que ha dicho el compañero de Más Madrid, que nos parece esencial: la prevención, porque, si no hay evaluaciones, trabajar en programas de prevención se presenta más complicado. Es cierto, y nos parece muy interesante, que ha hablado del Programa de Inserción Laboral de la Agencia durante 2018, pero, volvemos a lo mismo, ¿hay alguna evaluación, por ejemplo, del éxito de esta medida? En cuanto a si ha funcionado de verdad, si estos menores han vuelto a dejar estos puestos de trabajo..., lo que viene a llamarse programas de evaluación, que son fundamentales para saber si estas medidas funcionan.

Leyendo el Programa de Intervención por Maltrato Familiar Ascendente, en cuanto al género, sigue reflejándose una sobrerrepresentación de mujeres con respecto al de otros perfiles delictivos, suponiendo las mujeres, en 2018, un 26 por ciento del total de menores con medidas por internamiento por MFA, mientras que en el conjunto total de los menores internos atendidos por el centro, por la agencia, el porcentaje es del 16,4; si atendemos al histórico del programa el porcentaje femenino sube hasta un 32,6. Atendiendo a la nacionalidad, los delitos del programa son cometidos mayoritariamente por menores españoles. ¿Tienen programas específicos sobre violencia de género? Porque sí los ha comentado usted antes, pero yo no los he visto en la Memoria; seguramente tendrán medidas, pero no vienen especificadas y nos gustaría saber cuáles son.

También ha hablado de grupos violentos y radicalización, por lo que también ha preguntado el Grupo Vox. ¿Hay programa de intervención con menores vinculados a agrupaciones juveniles y bandas latinas? Y esto es importante, ya que el informe de la Fiscalía vuelve a evidenciar los enfrentamientos entre bandas latinas que implican a menores. Ustedes hablan en la Memoria de que han realizado monográficos de intervención con menores infractores vinculados a agrupaciones juveniles en la calle o bandas latinas en los meses de febrero, mayo y julio de 2018, con el objetivo de aprender a identificar las señas de identidad de los diferentes grupos de menores y jóvenes. Hacen una valoración de los casos y tratan factores de riesgo, pero no incluyen ningún tipo de programa o medida específica para evitar la vinculación de los jóvenes con este tipo de organizaciones, que es lo que a nosotros nos interesa, saber si ustedes van a plantear esto o lo van a hacer.

También la Memoria vuelve a comentar la existencia de nuevos tipos de delitos, como formas de acoso a través de internet. No se menciona nada sobre esto; son conscientes de ello, pero

no se habla de ningún tipo de medida específica o de ningún curso sobre temas como, por ejemplo, la radicalización a través de internet o acoso a través de las redes sociales.

Nos preocupa también porque sucede lo mismo con el Programa de Prevención de Intervención en la Radicalización Violenta, guía de indicadores y después de detectar la presencia de diferentes factores de riesgo manifestados en cambios de comportamiento en menores y jóvenes internos no relacionados con delitos de terrorismo. Comienza -según ustedes-: "una segunda etapa de trabajo de identificación en noviembre de 2018, y la difusión de protocolos y líneas de trabajo de la agencia en materia de prevención de radicalización violenta a través de diferentes foros". Curiosamente yo participé en uno como experta en prevención de la radicalización, pero no hay ninguna medida concreta. Es decir, cómo se van a aplicar, no solo a través de foros, como ustedes dicen, sino qué plan estratégico de prevención de la radicalización violenta van a llevar a cabo para estos jóvenes que están más vinculados a la radicalización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Bueno, luego seguiré hablando de otras cosas que me hubiera gustado preguntar por los menores -que también lo ha preguntado usted de otra forma distinta-multirreincidentes. La evaluación de estos programas nos parece fundamental y no hay una evaluación general del éxito de estos programas, aunque reconocemos que muchos de ellos son importantes y necesarios y se observan en la Memoria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Una vez finalizado el turno de intervenciones, y en base a la petición del portavoz de Vox de la aplicación del artículo 114.3 del Reglamento, le doy la palabra, y procure ceñirse al objeto de la alusión por respeto a la Directora Gerente de la agencia para no desvirtuar el objeto de esta comparecencia y el contenido del debate. Muchas gracias. Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Efectivamente, seré más breve de lo que iba a ser. Simplemente, constatar y solicitar que se retire esa mención, por lo menos por quien lo ha dicho y, si no, del Diario de Sesiones; el decir que personas de este Grupo nos echaban en una cuneta. Me parece radicalmente falso, radicalmente injusto. Ni este portavoz ni nadie de este Grupo aprobaría nunca ningún acto violento y menos de ese tipo, de echar en una cuneta a nadie; es decir, este portavoz y los demás del Grupo venimos a esta Cámara a servir a los ciudadanos y, por lo tanto, esas alusiones... Lo único que he hecho aquí es constatar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muy brevemente. La mención es esa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, creo que ha quedado claro a todos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, pero simplemente constatar, este diputado no ha hecho más que constatar, valga la redundancia, alguna realidad. He planteado la cuestión de que una persona de su Grupo... ¡Es una realidad, es un hecho! Una cosa son valoraciones o imputaciones delictivas. Nunca estaré a favor de la violencia, ¡obviamente!, y nunca nadie de este partido ha hecho ningún acto, ni realizado ni justificado actos de acoso o de violencia. Otros, quizá... *(El señor Delgado Orgaz pide la palabra)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, nos ha quedado claro; no vamos a iniciar un debate entre los distintos parlamentarios.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Simplemente cuando se constate un hecho en el debate, que es que un miembro de su partido ayer o anteayer se hacía una foto contento con un dictador sanguinario...

La Sra. **PRESIDENTA**: Quedará constancia.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: No me gusta ningún dictador de ningún tipo, ni de derecha ni de izquierda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos por terminada esta intervención, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Detesto las dictaduras, ¡todas!, otros no pueden decir lo mismo. Muchas gracias. *(El señor Delgado Orgaz pide la palabra)*.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Tendré que decir si lo retiro o no, porque él ha pedido que lo retire.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Vamos a ver, yo, textualmente, lo que he dicho es que agradecía la vocación nueva de la extrema derecha española, que ayer nos echaba en cunetas y hoy nos explica lo que es la democracia. De esa afirmación solo se me ocurre que le pueda sentar mal al portavoz de Vox que yo les englobe y les enmarque dentro de la extrema derecha.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Es que lo ha hecho usted, ha relacionado... Ha dicho que Vox...

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Disculpe; déjeme terminar, que era usted el que estaba criticando antes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: A mí que me llame extrema derecha me da igual, no lo soy, pero me da igual, pero que lo relacione con Vox...

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: De esa afirmación entiendo que le sienta mal que le meta dentro de la extrema derecha, pero ustedes se reivindican en una determinada tradición política. Ustedes

ayer decían que Franco era un soldado, atacaban a las 13 rosas o atacaban a la Ley de Memoria Histórica, por tanto, asuman con gallardía lo que defienden fuera de esta Cámara, y, si no es así, aprovechando que está aquí la Directora Gerente...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Asumo con gallardía todo lo que haga falta y todo lo que le he dicho.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: O sea, nosotros creemos en la reinserción; si no es así, pues ustedes lo dicen y yo no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya lo ha expresado usted, por favor, no dialoguen.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Y yo también creo en la reinserción, que es lo que ha parecido molestar.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Mientras ustedes se alineen ahí y digan esas barbaridades yo les seguiré considerando extrema derecha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a proseguir con el orden del día. Yo creo que esto ya no es objeto de la comparecencia.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: De acuerdo. Muy bien. No retiro, por tanto, la afirmación hecha anteriormente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, va a contestar lo requerido por los Grupos Parlamentarios la ilustrísima señora Directora Gerente de la agencia, doña María Dolores Moreno Molino, por un tiempo máximo de siete minutos; tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Moreno Molino): Señorías, quisiera comenzar esta segunda intervención, en primer lugar, agradeciéndoles el interés en lo que es la labor desarrollada por la agencia, y también quisiera comenzar destacándoles un dato que me parece importante, y es que, según los últimos datos disponibles, el 90 por ciento de los menores infractores en nuestra región no reincide. Este es un dato que sacamos en virtud de un convenio de colaboración que tiene la agencia madrileña con el Ministerio del Interior, en concreto con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; dato que, además, se ve avalado por los datos a los que creo se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, unos datos que anualmente arroja el Instituto Nacional de Estadística en relación con la tasa de menores infractores en nuestra región –bueno, en toda España y en nuestra región-, que es la menor de toda España, y de la tasa de menores de 14 a 17 años condenados en nuestra región. Son dos datos los que ha arrojado, el último estudio es de septiembre de este mismo año –el último dato arrojado por el Instituto Nacional de Estadística- y establece que tenemos la menor tasa en la Comunidad de Madrid, que es un 4,40 por cada 1.000 habitantes de 14 a 17 años en lo que son menores condenados y un 7,40 en lo que refiere a las

infracciones, a la tasa de infracciones penales cometidas; repito, 7,40 por cada 1.000 habitantes de entre 14 y 17 años.

Por lo tanto, cuando el señor Morano hace referencia a si vamos a seguir por el mismo camino, pues, señoría, ojalá, ¡ojalá!, aunque siempre es mejorable; es decir, ojalá continuásemos al menos con un 90 por ciento de reinserción de los menores infractores, en base a estos dos datos, que están cotejados tanto por el convenio que tenemos con el Ministerio del Interior como por el Instituto Nacional de Estadística, pero mi deseo, evidentemente, es que sean mucho mejores en un futuro.

Una de las cuestiones por las cuales se han interesado es el tema de los centros y la gestión privada, según han hecho ustedes referencia. Decirles que, como en la mayoría de los ámbitos, la colaboración de gestión pública y privada no siempre tiene que demonizarse, precisamente en base a los resultados que estamos teniendo en la agencia, pero, es más, en el artículo 45.3 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor se establece concretamente esa posibilidad de colaboración público privada.

Les he dicho en mi primera intervención que contamos con seis centros de ejecución de medidas judiciales, tres de ellos son de gestión pública y tres de gestión privada. Voy a concretar: tenemos tres centros públicos de gestión directa, dos centros públicos de gestión indirecta y un centro de gestión privada. Esa es la situación que tenemos en la actualidad, pero no duden, señorías, de que la supervisión y fiscalización de estos centros se está desarrollando no solo por la agencia, tanto los de gestión directa como los de gestión indirecta no solo los supervisan los profesionales de la agencia y las áreas implicadas en la gestión de estos centros sino que también están supervisados y fiscalizados por el Defensor del Pueblo, que visita los centros siempre que lo tiene a bien, y también por los jueces y fiscales de menores. Por lo tanto, les puedo garantizar que la labor que se desarrolla en todos y cada uno de estos centros es excelente.

Se han referido a los datos de la Memoria de la Fiscalía. Decirles que, evidentemente, son unos datos que hacen referencia a las diligencias en una primera fase, en diligencias fiscales, pero que no son ni sentencias ni resoluciones definitivas como son las que llegan a la agencia. Les voy a dar los datos de los que disponemos en la agencia en estos delitos graves. Sepan sus señorías que el 1,6 por ciento de los menores atendidos lo son por delitos graves -cuando digo delitos graves me estoy refiriendo a homicidios, asesinatos y agresiones sexuales-, pero, en concreto, no tenemos ningún caso, ni en 2018 ni en 2017, por asesinato, son cero casos los que estamos atendiendo. En 2018 ha habido siete expedientes registrados por homicidio, de los cuales mencionarles que seis son en grado de tentativa y uno consumado. En el año 2017 fueron seis los expedientes registrados por homicidio, es decir, uno menos que en el año 2018, de los cuales seis fueron en tentativa y uno consumado.

En cuanto a los delitos contra la libertad sexual, es cierto que, si comparamos 2017 y 2018, ha habido un incremento de siete a trece abusos sexuales, pero también es cierto, señorías, que se

han reducido de seis a tres las agresiones sexuales. Entonces, estos son los datos que tenemos en la agencia.

Se han interesado también por el número de menores atendidos y demás. En la Memoria -lo decía la diputada del Grupo Socialista- se establece que en el año 2018 fueron 2.878 los menores y jóvenes atendidos, de los cuales 516 fueron en régimen de internamiento, 1.969 en medio abierto y fueron 393 reparaciones extrajudiciales.

Me parece que era el señor Delgado el que se interesaba también por cuáles centros atendían en régimen semiabierto, abierto... Pues le comento: de los seis centros de internamiento, el centro Altamira atiende en semiabierto y abierto; este está en el distrito de San Blas. El Laurel atiende en cerrado, semiabierto y abierto; este está en Fuencarral-El Pardo, junto con El Lavadero, que está en este mismo distrito y atiende también en cerrado, semiabierto y abierto. El Madroño, que está en el distrito de Carabanchel atiende en régimen de internamiento cerrado y semiabierto. Renasco, que está en San Blas, atiende en semiabierto y abierto, y Teresa de Calcuta, que está en Brea de Tajo, atiende en cerrado, semiabierto y abierto, Como les acabo de decir, de estos seis centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento, cinco están en la ciudad de Madrid y uno está fuera, que es el Brea de Tajo.

En relación con las bandas latinas. por lo que se ha interesado el señor Gutiérrez de Cabiedes, este tema no es una preocupación nueva para la agencia, porque ya recordarán sus señorías que esto no es nuevo en la Comunidad de Madrid. Además de la formación que se da a los profesionales de la agencia, contamos con un asesoramiento técnico externo especializado en colaboración con la Asociación Suyay -alguno de sus señorías igual la conoce-, cuyos profesionales conocen en detalle esta realidad porque están trabajando en los distritos y localidades donde se está dando este fenómeno de bandas latinas. Entonces, se complementa y se profundiza la intervención realizada en todos los centros de ejecución de medidas judiciales y se desarrollan en unión con los profesionales de la agencia estrategias de intervención precisamente para que estos jóvenes abandonen estos grupos de referencia.

Ha hecho referencia, me parece que el señor Delgado, y coincido plenamente con su señoría, a que es muy importante la prevención. Evidentemente, coincido plenamente con sus manifestaciones, pero el ámbito competencial, lo que es prevención y protección de menores no corresponden ni a esta Consejería ni a esta agencia; como bien conoce, el ámbito de actuación de la Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor es el ámbito de la reforma.

En cuanto a la tasa de reinserción ya les he dicho los datos. También se han interesado varios de sus señorías por el tema de la radicalización yihadista. También somos conscientes de esta cuestión y trabajamos precisamente para prevenir y, en el caso de detectar algún tipo de radicalización de estas características, trabajar; tanto es así que tenemos un protocolo que es pionero a nivel nacional, que no existe en otras comunidades autónomas, que es el protocolo de evaluación del proceso de radicalización que la agencia ha diseñado y está aplicando para la detección y el

tratamiento de la radicalización de etiología yihadista, y sepan además que nuestros profesionales en la agencia, que son de reconocido prestigio, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, están siendo requeridos por el Ministerio del Interior, en concreto por el CITCO para trabajar en el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Moreno Molino): Me queda el tema de la trata, sobre el que también contamos con un protocolo específico. Todos estos protocolos, por supuesto, bien porque sus señorías así lo decidan puedo venir a explicárselos con mayor detenimiento, bien pueden tener acceso a los mismos solicitándolo por el conducto establecido para tener más detalle de ellos. Son muchísimas cuestiones; les agradezco el interés y si hay algo que se me ha quedado –creo que sí-, por favor, recuérdemelo en este segundo turno y a ver si me da tiempo a poder contestar a todo. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Directora. Finaliza la comparecencia con los turnos de réplica y dúplica si los Grupos Parlamentarios lo desean. ¿Desea el turno de réplica el señor Morano, del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida- Madrid en Pie? (*Asentimiento.*) Tiene tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, tres minutos. Voy a intentar ir muy rápido. En primer lugar, quiero agradecer de nuevo a la señora Directora las explicaciones que ha dado. Con la señora Directora no suelo estar de acuerdo en su orientación, pero es persona rigurosa, persona que usa datos y persona que analiza las realidades y, por lo tanto, yo creo que debemos partir de una conclusión por la que en los trabajos de esta Comisión a partir de ahora deberíamos estar todos de acuerdo: a la vista de los datos objetivos y del correcto análisis que ha hecho la señora Directora, no tenemos ningún tipo de problema en la Comunidad de Madrid de delincuencia llevada a cabo por menores; no es un fenómeno que esté extendido ni es un fenómeno sobre el que haya que generar alarma social. Yo creo que en eso deberíamos estar todos de acuerdo, por los datos que ha dicho la Consejera, de nuevo persona rigurosa que ha pertenecido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuyos datos tengo que reconocer que son todos verdad. Por lo tanto, a partir de ahora, que en esta Comisión no se intente agitar según qué fantasmas para hacer según qué cosas, porque ya nos ha dicho la Consejera, y tiene todo el apoyo de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, que este problema no existe.

Me ha preocupado alguna cosa que he escuchado. Tenemos que tener en cuenta que el 80 por ciento de los menores que están llevando a cabo estos programas o que están bajo la responsabilidad de la agencia son personas de nacionalidad española; es decir, la trata, fenómenos como las bandas latinas, etcétera, a las que se han referido, de nuevo según los datos de la señora Consejera, no son un problema significativo en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, generar alarma en torno a ellos... Y lo de la trata, yo directamente es que no lo he entendido, porque los menores

que están en los centros ni son víctimas significativamente, ni son culpables de trata; yo creo que deberíamos centrar un poco más la cuestión que estamos tratando.

Decía la señora Otaola: "no es una prisión porque es un lugar en el que se pretende reinsertar". ¡Pues como en una prisión, digo yo! ¿O ustedes qué hacen en las prisiones? Es que miedo me da preguntarlo. Evidentemente, un sitio donde se aplica una medida de restricción de la libertad, de la que no se puede salir, que sirve para reinsertar, ¡es como una prisión!, y una prisión especialmente sensible, porque es una prisión para menores. Y a esto me gustaría que respondieran los señores de Ciudadanos y del Partido Popular: si estarían de acuerdo en privatizar una prisión de adultos. El señor de Vox parece que sí está de acuerdo, por lo que le he entendido, en hacer una privatización de una... (El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Yo?) No lo sé; si no le he entendido, me corrige. Bueno, en primer lugar, le tengo que decir que eso es una cosa bastante poco española –ustedes que son patriotas-, porque estamos en el país de Victoria Kent y esto es una salvajada; esgrimir una privatización de un centro penitenciario. En segundo lugar, no le conozco, le voy a llamar liberal honesto, ¡pero es que a los liberales honestos les pasa siempre lo mismo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Finalizo con una frase: ¡ustedes defienden un sistema privado, cuando lo que acaban defendiendo es un pelotazo! Porque la empresa esta, que para nosotros, según ha dicho la señora Otaola, es un demonio, que es GINSO, es que, entre otras cosas, según el señor Granados, ¡le soltó 160.000 euros de financiación al Partido Popular en el año 2005!

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, por favor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Esto no es liberalismo, esto es trincar!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En este turno de réplica, ¿desea intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, señor Gutiérrez de Cabiedes?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, la verdad es que sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Vamos a ver, por una parte, ha confirmado la señora Directora algo que antes apuntaba –y coincido plenamente con ella- en cuanto a los modelos de gestión, que antes ha suscitado tanto ruido, como es la previsión legal, en la Ley Orgánica, y se supone que conocemos las leyes de las materias de las cuales hablamos. La previsión legal es clara, está en la ley; las leyes siempre se pueden cambiar, pero mientras, se cumplen. A su vez, hay algo que también apuntaba expresamente, que es obviamente la fiscalización –siempre- de la actuación de estos órganos; fiscalización, desde luego, en primer lugar, jurisdiccional, por órganos judiciales y, a su vez, por otras instituciones que controlan y defienden el interés del

menor, que, por cierto, es un interés muy, muy importante -el interés superior del menor- y muchas veces no es lo suficientemente atendido o, a veces, es desconocido, o está escondido desde ciertas posiciones ideológicas.

A partir de ahí, claro, si tiene previsión legal y tiene control jurisdiccional, pues además se añade, la verdad... Yo no estaba... A las peticiones ahora iremos, porque no ha hablado de ellas, la verdad, para nada... Pero los resultados son positivos, la verdad, hasta ahora; entonces, este Grupo apoyará lo que es positivo y lo que funciona bien, aunque intentará su mejora, pero nos movemos en una franja, la verdad, que no es negativa. Por tanto, hay que felicitar por los resultados también a algunas otras personas que están en esta sala y que ya se han mencionado, como la señora Otaola, en la medida que haya tenido responsabilidad -en eso no me duelen prendas, obviamente- y a la propia nueva responsable, que algo de experiencia profesional y de gestión relacionada con este ámbito también tiene. ¡Que no quiere decir que no haya ningún problema, obviamente, porque alguno hay!

Mencionaba algo de lo que yo le preguntaba de las bandas latinas y me dice que no es una preocupación nueva en absoluto; ya lo sé, ya sé que existía, se lo he planteado porque conocerá también usted, señora Directora, que no solo ha habido un incremento estadístico respecto a esto, constatado expresamente, sino que estos mismos días se han producido y se están produciendo hechos violentos graves.

A partir de ahí le plantearía, en ese nivel de posible concreción mayor y de posible mejora en la que es positivo que nos movamos, en el poco tiempo que me queda -que lo estoy controlando, pero me puede advertir la señora Presidenta-, algunas cuestiones que, aunque las ha concretado algo más, han quedado un tanto difusas. Le planteaba, en cuanto a la cuestión yihadista y latina -y la latina me ha dicho que no era una novedad, aunque algo ha concretado-, por la perspectiva de reeducación, o sea, cuál es el planteamiento y, sobre todo, los programas o planes concretos que hay en todas las materias y, específicamente, en estas que le planteaba, más la delincuencia cibernética, que también ha salido a colación, que especialmente es importante, y más en esta franja o en este ámbito de posible prevención, seguimiento, reeducación y reinserción delictiva respecto de los menores.

Estaría también de acuerdo con algo que se ha planteado y que tenía entre las anotaciones: se ha planteado por el Grupo Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Gutiérrez, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: En cuanto a la evaluación ex post del funcionamiento y los resultados de los programas, y del seguimiento incluso posterior de los menores que han sido destinatarios de estos planes y ya, lacónicamente, en cuanto a las posibles actuaciones en cuanto a supuestos de personas multirreincidentes. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Más Madrid? ¿Va a intervenir el señor Delgado? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. En primer lugar, quiero recordar la petición expresa de un dato que no ha facilitado -si lo tiene, se lo agradecería-, que es qué número de menores infractores que actualmente en la Comunidad de Madrid han sido tutelados previamente o han estado en el sistema de protección de la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la tasa de reinserción, yo voy a ser más escéptico que mi compañero Jacinto Morano, de Unidas Podemos, porque quiero saber qué periodo de tiempo comprende la evaluación de la tasa de reinserción, porque, si un chico está delinquiendo con 16 años y a los 18 ya es adulto, con lo que ya no se computan los delitos que cometa a partir de ahí, hablamos de un periodo de dos años. ¿O para contabilizar ese 90 por ciento se tiene en cuenta un periodo más amplio de diez o quince años? Quiero saber el periodo que comprende el estudio de esa tasa de reinserción, porque, si no, claro, ihablamos de dos años! En dos años es normal que haya tasas de reinserción de un 90 por ciento; me gustaría saber qué pasa a los cuatro o cinco años.

Con respecto a lo último que ha dicho en la intervención anterior, que no me ha dado tiempo, sobre las líneas de intervención novedosas que usted ha comentado, apoyo a las familias y los recursos públicos, creo que esto implica la necesidad de establecer convenios, tanto con los servicios sociales, para apoyar esas familias, como con el Ayuntamiento de Madrid, para facilitar instalaciones deportivas, por ejemplo, o culturales, que puedan ponerse a disposición de los menores infractores para trabajar con ellos sobre lo que les interese.

Por último, decía la señora Otaola que no son cárceles; tienen verjas, pinchos antihuida, guardias de seguridad..., no sé si usted considera que viven en Gran Hermano, pero eso es una cárcel. Dice usted: no, es que ahí reinsertan a la gente; claro, iy en las prisiones! Tiene razón el señor Morano; en las prisiones de adultos también el principio fundamental es reinsertar, pero a poca gente se le ocurre plantear una privatización del servicio de prisiones nacional. Bueno, pues eso está sucediendo con los menores y no solamente está sucediendo sino que, además, se deja en manos de empresas que gestionan la construcción del centro, la seguridad, la provisión de educadores sociales, es decir, que se genera una industria alrededor de los menores infractores. Eso es preocupante porque, aun comprando el argumento de que todo esté funcionando bien, mañana puede que no sea así. Yo creo que hay servicios estratégicos que un país, que una comunidad, tiene que tener en manos de los responsables políticos que eligen los ciudadanos, no de grandes empresarios que al final construyen un holding para trabajar con menores infractores. Creo que esa no es la línea a seguir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra la señora Fernández-Luna.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente, quiero decir que es verdad que, debido a la escasez de tiempo, muchas cosas se quedan en el tintero, es imposible que usted consiga desarrollar de forma pormenorizada los programas que lleva a cabo la agencia. Siendo conscientes de que es verdad que los resultados que en principio nos ha comentado son alentadores, consideramos que todo se puede y se debe mejorar. Desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a cooperar para contribuir a mejorar la calidad del servicio y la gestión de la agencia, dentro de nuestras posibilidades, por entender que nos enfrentamos a un tema que es especialmente complejo, porque se trata de menores, y no solo por la naturaleza de las materias que se abordan sino porque estamos hablando de chavales que son menores, con su problemática y con sus dificultades. Se trata de dotarles de herramientas suficientes para que puedan reintegrarse de nuevo a la sociedad, que creo que es el objetivo fundamental de la agencia. Simplemente, quiero agradecer su comparecencia y esperar que en un futuro podamos trabajar en ese sentido y cooperar para que las tasas de éxito sean mayores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. ¿Desea el turno de réplica la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su caso, la señora Otaola? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

La Sra. **OTAOLA MUGUERZA**: Muchas gracias. Solamente voy a ver si trato de aclarar un poquito lo que me han comentado de prisión y no prisión. Desde luego, un centro de internamiento es un centro de reeducación y reinserción, y ese centro lo que hace es establecer unos programas y establecer una trayectoria con ese menor por la que el psicólogo le atiende, ¡al menor! No se atiende por cada cinco o cada seis, hay educadores por cada dos menores; o sea, la ratio de personal con los menores, desde luego, no tiene nada que ver con una cárcel. Los programas que se establecen y se aplican a los menores son obligatorios y en las cárceles no, ¡aquí sí! (*Denegaciones por parte del señor Delgado Orgaz.*) Es así. O sea que comparar una cosa con la otra creo que no tiene sentido de ninguna de las maneras.

Y como veo que siempre se reincide en lo mismo, yo aconsejaría que solicitaran, con la venia de la Directora de la ARMI, una visita a los centros, y que ustedes lo vean in situ, que vean cómo se trabaja, que vean a los menores y que hablen con los menores, que son los que luego nos vienen a agradecer lo que se ha hecho, y así se hace. (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *He estado diez años trabajando allí.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpa. No interrumpa, por favor.

La Sra. **OTAOLA MUGUERZA**: Vale, pues usted sabrá que ha habido cartas de agradecimiento de educadores y menores. Usted sabrá que hay menores que se acercan a sus educadores a dar las gracias porque han encontrado una salida. Bueno, pues esto se hace así y, desde luego, no es una cárcel y, si usted lo conoce, decir que esto es una cárcel... Porque sí, están internados, pero así lo establece la ley; insisto, así lo establece la ley, pero lo que se hace dentro no tiene nada que ver con las cárceles, ¡nada que ver! Y eso es la realidad. Así que –sigo– les aconsejo

que pidan esa visita a los centros y que vean todos los portavoces o la gente que quiera ir cómo se funciona en los centros de internamiento, tanto públicos como de gestión indirecta.

Nada más. Solo quiero agradecer a la Consejera sus palabras, todo lo que nos ha comentado, y desearle muchísima suerte. Sé que va a tener cuatro años estupendos y que los menores lo van a notar, porque va a ser una gestión realmente reinsertadora y reeducadora, que es lo que necesitamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra la señora Jalloul.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Muchas gracias. Nosotros queríamos incidir también en lo de la privatización, que no nos parece correcto, como han mencionado mis compañeros; ya es la tercera vez que lo he mencionado hoy en mis intervenciones.

Quiero volver a incidir en la falta de evaluación de algunas medidas que aparecen en la Memoria, a pesar de que sí se comenta, por ejemplo, en algunos programas específicos, como la intervención en consumo de drogas para menores en régimen cerrado; algunas sí se comentan, pero nos importa mucho la evaluación. Usted nos ha dicho que ustedes gestionan centros para la reinserción y la reeducación, pero no trabajan en la prevención, pero, si se hicieran evaluaciones de cómo funcionan los programas, esto serviría para prevenir. Aunque ustedes no se dediquen a eso, podrían estar en contacto con otras instituciones que se dediquen a la prevención en base a las evaluaciones que ustedes tienen de los programas que utilizan. No sé si me estoy explicando. (La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**: *Sí.*) Vale, gracias, es que es fundamental; creo que una cosa está conectada con la otra.

Me interesa el protocolo porque no lo vi; el de la lucha contra la radicalización violenta no sale en la Memoria, a pesar de que, como he dicho antes, se menciona. También ha citado el plan de radicalización 2015, que es un plan a nivel estatal; no sé cómo lo van a aplicar, qué conexión tiene ese plan estatal de 2015 para la prevención de la radicalización violenta -que, además, no tuvo una asignación económica en aquel momento, como debería haberse hecho, y no se pudo poner en práctica-, qué relación tiene y cómo se gestionaría a nivel regional. Nos importa bastante; nos parece relevante.

Del mismo modo, nos hemos dado cuenta, según la Memoria que ustedes han publicado, de que hay nacionalidades que están más relacionadas con un tipo de criminalidad específica; por ejemplo, del programa de intervención con agresores sexuales, en el perfil de población cabe destacar que todos los atendidos son varones con una edad media de 17 años y, respecto a origen geográfico, proceden de España, Ecuador, Bolivia o República Dominicana; en el programa para la paternidad responsable -PARES-, son menores de nacionalidad española y latinoamericana. O sea qué programas específicos podríamos hacer, dependiendo del origen de algunas nacionalidades, actuaciones

específicas culturales, etcétera, para evitar cierto tipo de conductas delictivas que están relacionadas específicamente con algunas nacionalidades determinadas.

En cuanto a la multirreincidencia, a pesar de que usted ha dicho que hay un 90 por ciento de menores infractores que no reinciden, sigue habiendo un 10 por ciento ahí pendiente con el que hay que trabajar; es poco, hay que valorar las cosas y es una buena estadística, pero hay que seguir trabajando con ese 10 por ciento.

¿Tienen algún programa educativo también según la edad y el tipo de delito, por ejemplo? ¿Algo que relacione entre una y otra cosa? Porque eso no se ha mencionado hoy y es importante.

Lo último que voy a decir es que desde nuestro Grupo se propuso en la Legislatura pasada un programa que nos parecía interesante: el Programa de Mediación y Reparación de Menores Infractores en la Comunidad de Madrid. Este programa se insertaba dentro de un modelo de justicia juvenil que ve al menor o joven como sujeto con capacidad para afrontar la responsabilidad de las propias acciones y al que es necesario confrontar con las normas sociales, respetando los derechos y las garantías; un modelo con el que se pretende promover iniciativas de una justicia dialogante, reparadora y responsabilizadora. Dentro de este modelo, se presenta como una herramienta esencial para favorecer la participación activa del menor y la víctima, y para la gestión y resolución constructiva del conflicto. Deben tenerse en cuenta los intereses de las partes, lograr la reparación efectiva del daño sufrido por la víctima y la responsabilización del menor o joven en relación con su conducta, hechos y consecuencias. Es una propuesta que no salió adelante, pero que sí funciona en otras comunidades autónomas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La Sra. **JALLOUL MURO**: También es necesario que tenga asignación económica. Ya he terminado. Muchas gracias. Esperamos que, para todas estas medidas, como también ha dicho Jacinto, haya un foro de consenso, porque es importante para todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Interviene en dúplica y cierra el debate, doña María Dolores Moreno Molino, Directora Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, por un tiempo de cinco minutos; tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Quiero agradecerles nuevamente a sus señorías el interés en todas estas cuestiones y en la labor que desarrolla la agencia.

Se interesaba la portavoz del PSOE por la evaluación de los programas. Evidentemente, se hace una evaluación de los programas, pero, tal y como decía la portavoz del Partido Popular, las intervenciones se hacen de manera individualizada con estos menores y es el propio Juez de Menores, de acuerdo con los informes periódicos que le remiten los profesionales en todos y cada uno de estos

casos de manera, insisto, individualizada, el que evalúa en la ejecución de la medida acordada y decide, en su caso, si hay que cambiar la medida, imaginemos, de un régimen semiabierto a cerrado o una libertad vigilada a régimen semiabierto; es decir, esto, señorías, bien lo saben, va caso a caso, en ningún caso se puede generalizar.

Se interesaba el señor Delgado por los menores que cumplen una medida de internamiento: a día de hoy, el 15 por ciento mantiene una situación de tutela en la actualidad.

También se ha referido la portavoz del PSOE en su anterior intervención, en cuanto a todas las cuestiones que vamos a poner en marcha y que no pueden estar reflejadas en la Memoria, si vamos a subirlas al Portal de Transparencia. Subiremos, señoría, todo lo que conforme a la normativa se deba subir; ahí va a estar. No obstante, también saben sus señorías que pueden solicitar a la agencia cualquier información que sea de su interés si no está en la Memoria; la Memoria anual se sube a la página web de la agencia, pero cualquier otro dato e información adicional, indicadores, en fin, todo, saben que está a su entera disposición.

Se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Vox al tema del protocolo que tenemos en materia yihadista; pues, como le decía, contamos con un protocolo pionero a nivel nacional, es un protocolo que evalúa el proceso de radicalización, que hemos diseñado en la propia agencia y que estamos aplicando. Este protocolo analiza factores potencialmente contribuyentes a la radicalización de estos menores y facilita a los profesionales que trabajan individualizadamente con estos menores que puedan facilitar la información de interés que proceda y, a su vez, reportar en su caso a quien pueda competir. En el caso de que el menor afectado por esta radicalización yihadista esté, por ejemplo, en un medio abierto, me estoy refiriendo a todas las entidades e instituciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por supuesto el juez de ejecución está al día y es conecedor del desarrollo de la intervención que se va realizando, la información se transmite, siempre con las garantías que marca la ley, a quien pueda competir.

Respecto al tema del convenio con Instituciones Penitenciarias, también se ha interesado el señor Delgado por la tasa de reinserción. El último dato disponible que tenemos es del 90 por ciento. Los datos se intercambian con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. La media de los casos que se intercambian es de tres a cinco años desde que finalizaron las medidas. Esos datos se cruzan con los datos que tiene la agencia; insisto, con las máximas garantías también, porque estamos hablando de datos especialmente protegidos.

No sé si queda algo más... Sí. Hablaba también en su primera intervención el señor Delgado de precariedad laboral en cuanto a los centros. Señorías, en los centros de gestión directa, en los de gestión indirecta y en el único centro que tenemos de gestión privada -que he de decir que realiza una labor, según los técnicos de las áreas implicadas, impecable, con programas especializados en salud mental, en intervención con agresores sexuales infantiles, con menores que puedan consumir sustancias que perjudican a su salud-, en todos, se respeta y se aplica el convenio del sector; en el sector público se aplica, por supuesto, tanto el último convenio colectivo como el convenio del sector.

Insisto en que, si quieren, están en su pleno derecho como diputados de esta Cámara a visitar todos y cada uno de los recursos con los que cuenta la agencia. Les garantizo que la labor que se realiza es extraordinaria, pero les invito a que, a través del asesor parlamentario de la Consejería, visiten cualquiera de estos centros, tanto los centros de internamiento como los centros de ejecución de medidas judiciales -que no son centros penitenciarios, son centros de ejecución de medidas judiciales- o cualquiera de los once centros que tenemos de medio abierto para que conozcan la extraordinaria labor que se está realizando.

Se me quedan muchísimos datos en el tintero. En cuanto a la edad predominante, les indico que está entre los 16 y 17 años. Tengo datos por sexo dependiendo también si la medida es de internamiento o es de medio abierto; es decir, son infinidad de cuestiones que no me da tiempo a abordar. Quedo a su disposición para cuando lo tengan a bien y estaré encantada de venir a esta Comisión y facilitarles tanta información como soliciten. Les rogaría que, por favor, solicitasen esa visita a esos centros de ejecución, porque, aunque el señor Delgado haya trabajado en uno de ellos, seguramente algunas de sus señorías no, y les puedo garantizar que se realiza una labor extraordinaria, una labor necesaria porque es una inversión a futuro. Desde luego, el Gobierno Regional está firmemente comprometido en continuar y mejorar esos datos de reinserción de estos menores infractores porque, al final, será un beneficio para toda la sociedad. Muchísimas gracias, Presidenta, por la paciencia en cuanto a los tiempos, que seguramente me he pasado, y a sus señorías por la atención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Muchísimas gracias, señora Directora. Gracias por su disposición y su compromiso a comparecer en futuras ocasiones siempre que lo requiera alguno de los Grupos Parlamentarios. Muchísimas gracias. Pasamos ahora al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, damos por finalizada la sesión de la Comisión de hoy. Muchas gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid